

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*NOMBRAMIENTO de trece funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.*

El pasado 8 de junio de 2005, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 de la convocatoria, el día 21 de marzo de 2006, una vez finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa del Parlamento, los nombres de los aspirantes seleccionados, relacionados por orden de puntuación. A continuación los seleccionados aportaron la documentación exigida en la Base 8.1, por lo que procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1, nombrar funcionarios a los mismos, y ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a los aspirantes que se relacionan:

- Doña María Reyes Vidal Bravo.
- Don Ismael Pérez Gómez.
- Doña Angeles del Rosario Ordóñez Herrera.
- Doña Angélica Cruz Díaz.
- Doña Sonia María Jiménez Caballero.
- Doña María del Pilar López Escobar.
- Doña María Luisa Aguilar del Río.
- Don Jesús María Palomo Sena.
- Doña Adela Barón Roldán.
- Doña María del Mar Bravo Nacarino.
- Don Fernando Rafael Osuna Durán.
- Doña Guadalupe Malmagro Fraile.
- Doña María del Mar García Hinojosa.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Novena de la convocatoria, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de setiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

#### RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 8.3.2006 (BOJA núm. 51, de 16.3), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

#### ANEXO II

DNI: 28.863.497-S.  
 Primer apellido: García Pelayo.  
 Segundo apellido: Díaz Trechuelo.  
 Nombre: Manuel.  
 Código Pto. Trabajo: 51210.  
 Pto. Trabajo adjud.: Sv. Oficina Judicial.  
 Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.  
 Centro Directivo: D.G. A.E. y C.S.  
 Centro Destino: Viceconsejería.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

DNI: 48.905.232-X.  
 Primer apellido: Gamero  
 Segundo apellido: Esteban.  
 Nombre: María Amparo.  
 Código Pto. Trabajo: 2219010.  
 Pto. Trabajo adjud.: Gab. Admón. Electr. y Cal. Sv.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. A.E. y C.S.

Centro Destino: D.G. A.E. y C.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.760.305-R.

Primer apellido: Cortés.

Segundo apellido: Santos.

Nombre: José Ignacio.

Código Pto. Trabajo: 2219010.

Pto. Trabajo adjud.: Gab. Admón. Electr. y Cal. Sv.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. A.E. y C.S.

Centro Destino: D.G. A.E. y C.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.747.016-N.

Primer apellido: Montagut.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: María Angeles.

Código Pto. Trabajo: 2216610.

Pto. Trabajo adjud.: Inspector General de Servicios.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. Insp. y Ev.

Centro Destino: D.G. Insp. y Ev.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 01.117.490-N.

Primer apellido: Sendra.

Segundo apellido: Arce.

Nombre: Pablo Javier.

Código Pto. Trabajo: 2216610.

Pto. Trabajo adjud.: Inspector General de Servicios.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. Insp. y Ev.

Centro Destino: D.G. Insp. y Ev.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 17 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan Holgado González Secretario-Interventor de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Juan Holgado González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cala (Huelva), en virtud de Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 74, de 28 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla), así como la conformidad de esta Entidad, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2006, y del Ayuntamiento de Cala (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994,

de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Juan Holgado González, con DNI 28.784.413, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio del Solar Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Antonio del Solar Caballero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Entidad A.T.I.M. Castil de Campos (Córdoba) en virtud de Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 74, de 28 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2006 y de la Entidad A.T.I.M. Castil de Campos (Córdoba) manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Antonio del Solar Caballero, con DNI 8.789.995, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).